

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
43	11930	23/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRIMATH LTDA.
 RUT EMPRESA: 78275670-2
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: LO CASTRO PARCELA 1
 N°: S/N
 FONO: 09-3275419
 CIUDAD:
 EMAIL: j.olzen000@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIRREMOLQUE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9 Tara ▶ 16 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA Destino ▶ G 150 , CAMINO A LAMPA
 RUTA A RECORRER: T 237 , T 221 , 5 SUR , 70 , 5 NORTE LAMPA
 TOTAL DE K.M: 880 Fecha Aprox. Viaje: 25/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.1 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 1.2 Total ▶ 2.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.7 Carga ▶ 15.5 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ NX9991 SemiRemolque ▶ JF6280 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	10	9	9.5	
PESOS X EJES	2	8	8		
Nº DE RUEDAS	0	1.3	1.3		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/01/2013 FECHA HASTA ▶ 28/01/2013

COID_AUTENTIFICACION: 3012013124-0-0360573707

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013